

Análisis Querie número 470 / TA.844

Consulta Realizada por:

ICC Belgica

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
La consulta es referente a la firma y la facultad de las partes de firmar un documento de transporte aéreo y la validez del mensaje de rechazo. Sujeta a las UCP600 El Banco ha enviado los documentos de embarque que contiene entre otros un Air waybill para el Banco confirmador. El Banco confirmador rechazo los documentos estableciendo la siguiente discrepancia: AWB omite la indicación de “por cuenta de quien actúa la parte firmante Después de una conversación entre ambos bancos, el Banco confirmador envía el siguiente mensaje: Nos referimos a la discrepancia mencionada, para ser mas precisos : AWB OMITE LA INDICACIÓN DE “POR CUENTA DE QUIEN ESTA ACTUANDO	UCP 600 ARTICULO 23 Un documento de transporte aéreo, cualquiera que sea su denominación debe aparentemente: Indicar el nombre del transportista y estar firmado por “un agente designado por cuenta o en nombre del transportista “ ISBP 745 PARRAFO A37 El hecho de que un documento tenga una casilla, campo o espacio para la firma no significa en si mismo que tal casilla, campo o espacio haya de completarse con una firma. A17 El hecho de que un documento tengo una casilla, campo o espacio para insertar datos no significa necesariamente que dicha casilla, campo o espacio tenga que completarse	El AWB muestra el mismo nombre y el sello en dos diferentes recuadros: a) Para la firma de el “shipper” o su agente. b) Para la firma del Carrier emisor o su agente. Sin embargo la facultad de la entidad firmante como “Agente del Carrier”, solo se había indicado en el primer recuadro . El query busca aclarar si la ausencia de palabras “COMO AGENTE PARA EL CARRIER” en el segundo recuadro, es motivo de discrepancia La discrepancia es invalida. La información de	Estamos de acuerdo con la conclusión de la Comisión Mundial de Banca.

EL FIRMANTE EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE En el encabezado del AWB el carrier menciona: “ carrier abc airlines” (1) AL final del AWB en el recuadro preimpreso menciona “ la firma del Agente debidamente completa por XYZ como agente y carrier” seguida de un sello que contiene el nombre y la dirección completa debidamente firmada. (2) La firma pre-impresa emitida por el Carrier estuvo completa en la parte del sello que contiene el nombre, dirección y está debidamente firmada. El Banco mantiene su posición basado en el artículo 23 UCP 600 y el Parrafo A17 de las ISBP PUB745 Nos gustaría contar con su amable opinión en lo siguiente: 1: Es correcto que el Banco confirmador tenga derecho de rechazar el pago sobre la L/C basado en la		rechazo fue precisa en describir la discrepancia y es conforme con la UCP 600 sub articulo 16 (c).	
--	--	--	--

discrepancia mencionada?			
2. Esta el rechazo en conformidad con el artículo 16 de las UCP600 , no menciona en cual de las “cajas” el firmante omitió.			

(1)

LETRE DE TRANSPORT AÉRIEN Non négociable Emise par Not negotiable AIR WAYBILL Issued by	CARRIER : ABC airlines
---	---

(2)

L'expéditeur certifie que les indications portées sur le présent d' quelconque de l'expédition contient des marchandises dangere et bien préparée pour le transport par air conformément à la ré Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that no part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and quantity in condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.		et que, dans la mesure ou une partie édition est correctement dénommée
XYZ AS AGENT FOR CARRIER Signature de l'agent pour le transporteur		XYZ Aéroport Paris-Valry BP 80005 51555 CHALONS EN CHAMPAGNE RCS Châlons 420 516 197 - APE NAF 832 E 33 38 42 06 27 32 02
30/05/2015 Fait le Executed on	XCR Aéroport Paris-Valry BP 80005 51555 CHALONS EN CHAMPAGNE RCS Châlons 420 516 197 - APE NAF 832 E 33 38 42 06 27 32 02	E.V.E. Aéroport Paris-Valry BP 80005 51555 CHALONS EN CHAMPAGNE RCS Châlons 420 516 197 - APE NAF 832 E 33 38 42 06 27 32 02
Total dû Total Collect. Charges		Tel.: 03 26 64 82 00 - Fax: 03 26 64 82 11

(FOR SHIPPER)